



Nº de expediente: 008450-000034-24

Fecha: 13.08.2024

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

FONDO DE SOLIDARIDAD - GUARDAVIDAS.-

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	RESOLUCIONES DE LA COMISION DIRECTIVA
Integrantes Orden	
Docente:	
Integrantes Orden	
Egresados:	
Integrantes Orden	
Estudiantil:	
Período desde:	
Período hasta:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	Expediente Nro. 008450-000034-24 Actuación 1	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 13/08/2024 Estado: Reservado
--	---	---

TEXTO

Se recibe nota del correo secredireccion.isef@gmail.com

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Nota.pdf	179 KB	13/08/2024 08:57:18



Montevideo, 8 de agosto de 2024

Prof. Rodrigo Arim
Rector de la Universidad de la República
Presente

De nuestra mayor consideración:


Por la presente informamos que, teniendo en cuenta las consideraciones formuladas en el informe emitido por la Dirección General Jurídica de la Udelar, de fecha 6 de junio del corriente, en relación a los egresados de Guardavidas del ISEF, la Comisión Administradora del Fondo de Solidaridad en su sesión del 2 de Julio de 2024 resolvió:

- Dar de baja como contribuyentes en el sistema operativo del Fondo de Solidaridad a los egresados guardavidas ya registrados, los que pasarán al estado "no vigente".
- Notificar a los empleadores a quienes se haya realizado el control de nómina que quedan habilitados a levantar la suspensión de pago de haberes a los Guardavidas que no contaban con certificado habilitado.
- Dar trámite a las solicitudes de reintegro que se reciban, aplicando la caducidad cuatrienal regulada en el artículo 77 del Código Tributario, computando el plazo desde la respectiva solicitud.
- Excluir al curso de Guardavidas de la oferta educativa alcanzada por el sistema de becas del Fondo de Solidaridad.

Sin otro particular saludan atentamente,



Ing. Atilio Morquio
Secretario



Cra. Rosario Cerviño
Presidenta